

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y MONITORES DE PANTALLA PLANA PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276.”

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir el “SUMINISTRO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y MONITORES DE PANTALLA PLANA PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 (en adelante, Egarsat)”.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la licitación.

El objeto de la presente licitación es susceptible de su división en los siguientes lotes:

- Lote 1 Ordenadores de mesa (200 unidades)
- Lote 2 Monitores de pantalla plana (185 unidades)

El adjudicatario deberá instalar los equipos en los puestos de trabajo, así como configurarlos para su funcionamiento según se indica en el presente Pliego.

En cada lote se incluyen las tareas de transporte, instalación, configuración y en su caso la gestión del retorno del equipo antiguo.

1.1. Relación de suministros y servicios a realizar

El número de ordenadores sobremesa y monitores de pantalla plana que se solicitan son para cubrir la necesidad actual.

Se entiende que el precio máximo unitario y, por tanto, el precio ofertado por el licitador incluye todos los costes inherentes al suministro o servicio solicitado, por lo que no se aceptará ningún coste adicional no previsto en el presente pliego.

Los suministros y/o servicios estimados para la vigencia del contrato son los relacionados en el “Anexo 2” del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1 Especificaciones generales para el lote 1 y lote 2

Se considera que forman parte del suministro, y por lo tanto se consideran incluidos en la oferta, todos los sistemas adicionales, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

Los equipos informáticos a instalar deberán ser entregados por el adjudicatario tanto en los SSCC de EGARSAT en Sant Cugat del Vallès como en los centros asignados según lo indicado en el apartado 2.4 de este pliego, según proceda, asumiendo los gastos de envío y el desplazamiento del técnico.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos,

tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

2.1.1. Especificaciones generales para el lote 1.

La oferta incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación tanto para los SSCC como para los Centros de Egarsat, según proceda:

- El suministro de los equipos y accesorios.
- Instalación y configuración del software facilitado por Egarsat en Servicios Centrales en Sant Cugat.
- Instalación, montaje y configuración de los equipos en destino, así como la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos.
- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega.
- Desmontaje, envío y/o entrega de los equipos antiguos a los Servicios Centrales en Sant Cugat.
- Embalajes y reciclaje de los equipos.
- Limpieza.
- Todos los demás componentes anexos necesarios para la puesta en marcha de los equipos como accesorios, dispositivos, etc.
- Cualquier otra tarea necesaria para su puesta en funcionamiento.

2.1.2. Especificaciones generales para el lote 2.

La oferta incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación tanto para los SSCC como para los Centros de Egarsat, según proceda:

- El suministro de los monitores.
- Instalación, montaje y configuración de los monitores, así como la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos.
- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega.
- Desmontaje, envío y/o entrega de los monitores antiguos a los Servicios Centrales en Sant Cugat.
- Embalajes y reciclaje de los monitores.
- Limpieza.
- Todos los demás componentes anexos necesarios para la puesta en marcha de los equipos como accesorios, dispositivos, etc.
- Cualquier otra tarea necesaria para su puesta en funcionamiento

2.2 Idoneidad de los equipos para el lote 1 y lote 2

La descripción completa de los equipos que componen la presente licitación está definida en el ANEXO A del presente pliego de Prescripciones Técnicas, estas condiciones se consideran características mínimas obligatorias. En el caso de que los equipos ofertados no cumplan con las características mínimas solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.

Si alguna/s de las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO A determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación sin que sea causa de exclusión el incumplimiento de las mismas.

Los equipos y componentes a suministrar deberán ser **equipos informáticos de fabricante**, no admitiéndose equipos clónicos, no admitiéndose modelos de elementos cuyo fabricante no disponga de la certificación de calidad, según las normas ISO, y certificado por Microsoft de homologación de los productos y de su funcionamiento en Windows. Todos los equipos serán obligatoriamente nuevos (no reciclados, ni remanufacturados ni de segunda mano ni haber tenido ningún propietario ni titular anterior), deberán proceder de canal autorizado por el fabricante y disponer de garantía oficial, y sus características técnicas, especialmente todas aquellas características técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberán figurar en la página web del fabricante. Todas las unidades que se suministren deberán ser de la misma marca, modelo y part number para garantizar que todo el material entregado sea exactamente igual. Con el fin de asegurar que no habrá riesgo de obsolescencia tecnológica no se aceptará ningún equipo o elemento declarado EOL (End of Life) o descatalogado. Quedarán excluidos aquellos licitadores cuyas ofertas no cumplan dichos requisitos.

En caso de que el producto/modelo ofertado deje de fabricarse en el momento de su entrega, el proveedor debe garantizar un modelo de características técnicas iguales o superiores a la oferta adjudicada en la presente licitación, para los siguientes pedidos.

EGARSAT se reserva el derecho, hasta la extinción de la garantía, de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los equipos si presentan diferencias o a juicio del personal técnico de Egarsat, no son aptos para el uso al que están destinados.

Los equipos ofertados deberán estar marcados con la etiqueta CE y ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambiental, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

En el caso de que EGARSAT considere que un equipo entregado no dispone de la calidad adecuada, EGARSAT podrá solicitar al adjudicatario que lo sustituya por otro de calidad óptima en un plazo de 15 días naturales sin coste alguno.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación y configuración efectiva tanto en los SSCC como en los centros de Egarsat que se determinen.

2.3. Descripción de los servicios asociados al suministro

2.3.1. Descripción de los servicios asociados al suministro lote 1

Las tareas a realizar en los diferentes servicios son las siguientes:

❖ Instalación de los PCs de Sobremesa

La instalación se divide en dos fases o tareas:

- Instalación de software en equipo nuevo a realizar en SSCC.
- Conexión del equipo nuevo + transferencia de información del PC antiguo del usuario al PC nuevo en destino.

Instalación de software en el equipo nuevo

Tareas a realizar en la sede central de EGARSAT en Sant Cugat del Valles:

- Sacar equipo de la caja y conectar a la red de Egarsat Sant Cugat.
- Configurar password de entrada en BIOS, activar WOL y arranque PXE del equipo.
- Instalación SO automatizada mediante del servidor de imágenes corporativas, uniendo equipo al dominio y asignándole un nombre de host.
- Instalar todas las actualizaciones disponibles del sistema operativo.
- Instalar aplicación de doble factor de autenticación
- Apagado del equipo.
- Poner equipo en la caja y realizar tramitación del envío (en caso de que el equipo tenga que ser ubicado en un centro distinto a la Sede Central). El coste y el riesgo del o de los envíos es asumido por el adjudicatario.

Tiempo estimado de estas tareas: 1h 45min aproximadamente + desplazamiento.

Estas tareas de configuración de los equipos deberán realizarse en todos los casos en un puesto de trabajo habilitado a tal efecto en los Servicios Centrales de Egarsat.

Servicio de conexión y configuración del equipo nuevo + transferencia de información del PC antiguo del usuario al PC nuevo.

Tareas a realizar en el puesto de trabajo de destino (ya sea en Servicios Centrales o en un Centro de EGARSAT):

- Realizar copia de bookmarks de los distintos navegadores
- Exportar los certificados digitales que hubiere instalados
- Anotar las conexiones ODBC personalizadas que hubiere configuradas
- Hacer copia de las carpetas “Escritorio”, “Mis documentos” y de aquellas carpetas que el usuario desee realizar copia (preguntar al usuario si tiene otras carpetas de las que desea realizar copia)
- Realizar una copia de la configuración de entorno de Microsoft Outlook (firma, contactos locales, vistas, etc.)
- Anotar impresora y demás valores predeterminados del equipo viejo
- Sustituir físicamente el equipo viejo por el equipo nuevo (ubicarlo en puesto de trabajo y realizar las conexiones pertinentes de cableado)
- Arrancar equipo nuevo y restaurar toda la información copiada y configuraciones anotadas.
- Solicitar al usuario final su visto bueno a las tareas realizadas

Tiempo estimado de estas tareas: 45min aproximadamente + desplazamiento.

❖ **Servicio de retorno del equipo antiguo (reposición equipo en centro distinto a Sede Central)**

- Poner en caja el equipo viejo y realizar tramitación del envío del equipo hacia sede central (en caso de estar en un centro distinto a la Sede Central).
- Coste y riesgo del envío asumido por el adjudicatario.

El adjudicatario será el encargado de activar las licencias, si fuese necesario, o cualquier otra acción que se necesitase para el trabajo normal con los equipos.

2.3.2. Descripción de los servicios asociados al suministro lote 2

Las tareas a realizar en los diferentes servicios son las siguientes:

❖ **Conexión del monitor al equipo en el puesto de trabajo**

Tareas a realizar en el puesto de trabajo de destino (ya sea en Servicios Centrales o en un Centro de EGARSAT):

- Ubicar equipo en puesto de trabajo y realizar las conexiones pertinentes de cableado
- Arrancar equipo nuevo
- Solicitar al usuario final su visto bueno a las tareas realizadas
- Retirada de cajas y embalajes
- Activar las licencias y/ garantías, si fuese necesario

Tiempo estimado de estas tareas: 15min aproximadamente + desplazamiento.

❖ **Servicio de retorno del equipo antiguo (reposición equipo en centro distinto a Sede Central)**

- Poner en caja el equipo viejo y realizar tramitación del envío del equipo hacia sede central (en caso de estar en un centro distinto a la Sede Central).
- Coste y riesgo del envío asumido por el adjudicatario.

2.4. Ubicación de los equipos

La dirección de los posibles centros a los que se realicen los suministros y servicios asociados son los relacionados a continuación. Las direcciones podrían cambiar o ampliarse por traslado de local o nuevas aperturas, pero siempre dentro de la península.

Centro	Dirección	C.P.	Población
ABRERA	C/ Progrès, nº 28 Nave 4 P.I. Sant Ermengol II	08630	ABRERA
ALBACETE	C/ Gracia, nº 15 Bajos	02005	ALBACETE
ALMERIA	C/ Jardines de Medina, nº 1	04006	ALMERIA
BADALONA	C/ Juli Garreta, 4-6	08911	BADALONA
BARCELONA CENTRE	Av. Josep Tarradellas, 20-30	08029	BARCELONA (CENTRO)

BARCELONA DIAG.	Josep Pla, 2 Edif. B Local 3-4 (Diagonal Mar)	08019	BARCELONA (DIAGONAL MAR)
BILBAO	C/ Juan Ajuriaguerra, 4 A-lonja	48009	BILBAO
CARTAGENA	C/ Alameda de San Anton, 9 bajo	30204	CARTAGENA
CASTELLAR DEL V.	C/ Berguedà, 43 P.I.Plà de la Bruguera	08211	CASTELLAR
CORNELLA	Avda. del Maresme, 33 (Edifici WTC Almeda Park 1)	08940	CORNELLA DE LL.
FIGUERES	Plaça del President Josep Tarradellas, s/n	17600	FIGUERES
GIRONA	C/ Barcelona, 96	17003	GIRONA
GRANADA	Camino de Ronda, 75, local	18004	GRANADA
GRANOLLERS	C/ Girona,34	08402	GRANOLLERS
HOSPITAL EGARSAT	Av. del Tibidabo, 20	08022	BARCELONA
LEÓN	Av. Condesa de Sagasta, nº6 bajos	24001	LEON
LLEIDA	Avda. Estudi General, 1	25001	LLEIDA
LOGROÑO	C/ Siete Infantes de Lara, nº 4 bj	26007	LOGROÑO
LUGO	Ronda José Castiñeira esq. Enriqueta Otero, 2-3	27002	LUGO
MADRID	Plaza de Santa Barbara, Nº 5 1º Piso	28004	MADRID
MANRESA	Carrasco i Formiguera, 36	08242	MANRESA
MATARÓ	Plaça d'Espanya, 6-7	08301	MATARÓ
MOLLET DEL V.	Rambla Pompeu Fabra, 3	08100	MOLLET DEL V.
MURCIA	C/ Cosmógrafo Diego Pérez, nº 12	30007	MURCIA
OVIEDO	C/ Doctor Melquiades Cabal, nº 10 Bajos	33011	OVIEDO
PONTEVEDRA	C/ Jofre de Tenorio, Nº 8 Bj.	36002	PONTEVEDRA
RUBI	Passeig de les Torres, 55	08191	RUBI
SABADELL	C/ Illa, 45-51	08202	SABADELL
SANT CUGAT	Av. Roquetes, 63-65, Edificio B planta 1	08174	SANT CUGAT
SANTANDER	C/ Alfereces Provisionales, 6, Esc.E, Planta 0, P 3	39009	SANTANDER
ST. FELIU DE G.	C/Girona, 164,	17220	SANT FELIU DE G.
ST. QUIRZE DEL V.	C/ Vallcorba, 5-7	08192	SANT QUIRZE DEL V.
TARRAGONA	Rambla Nova, 127 entr. 1ª	43001	TARRAGONA
TERRASSA	Garcia Humet, 40	08221	TERRASSA
VALENCIA	C/ Onteniente, Nº 5	46008	VALENCIA
VIC	Gurb, 102 cant. Plaça Mil-lenari	08500	VIC
VILADECANS	Passeig de la Marina, 9	08840	VILADECANS
VITORIA	C/ San Prudencio, nº 29 Ed. Opera 2ª pl. of. 33-34	01005	VITORIA

2.4.1 Ubicación de los ordenadores de sobremesa correspondientes al del lote 1.

Centro	Unidades de PCs
Centro de Sant Cugat	8
Centro de Almería	1
Centro de Barcelona Centre	5
Centro de Barcelona Diagonal	15
Centro de Cartagena	3
Centro de Castellar	4
Centro de Cornellà	10
Centro de Figueres	2
Centro de Girona	5
Centro de Granada	2
Centro de Las Palmas	1
Centro de León	2
Centro de Logroño	2
Centro de Lugo	2
Centro de Madrid	5
Centro de Manresa	2
Centro de Mataró	2
Centro de Mollet	2
Centro de Murcia	1
Centro de Oviedo	2
Centro de Pontevedra	2
Centro de Rubí	6
Centro de Sabadell	19
Centro de Terrassa	27
Centro de Valencia	3
Centro de Vic	2
Centro de Viladecans	2
Centro de Vitoria	1
Hospital Egarsat	62
	200

Tanto el número como el centro de destino de los equipos podría variar en función de un cambio en las necesidades, pero siempre dentro de la península.

2.4.2 Ubicación de los monitores de pantalla plana correspondientes al del lote 2.

Centro	Unidades de Monitores
Centro de Abrera	5
Centro de Almería	1
Centro de Badalona	1
Centro de Barcelona Diagonal Mar	13
Centro de Barcelona Sants	8
Centro de Castellar del Vallès	2
Centro de Cornellà de Llobregat	6
Centro de Girona	3
Centro de Granollers	3
Centro de Hospital Egarsat	7
Centro de Lleida	1
Centro de Logroño	1
Centro de Lugo	1
Centro de Madrid	4
Centro de Mataró	1
Centro de Mollet	2
Centro de Rubí	5
Centro de Sabadell	20
Centro de Sant Cugat del V.	72
Centro de Sant Quirze del V.	3
Centro de Tarragona	1
Centro de Terrassa	24
Centro de Vic	1
	185

Tanto el número como el centro de destino de los equipos podría variar en función de un cambio en las necesidades, pero siempre dentro de la península.

2.5 Pedidos y plazos de entrega

Egarsat realizará todos los pedidos durante la vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar e instalar los equipos en el plazo máximo de 2 meses o del plazo máximo ofertado a partir del pedido en firme de Egarsat.

En el caso de que Egarsat, una vez realizado un pedido, precise de almacenamiento transitorio de los equipos solicitados y posponer la entrega, el adjudicatario deberá hacerse cargo de dicho almacenamiento sin la posibilidad de repercutir coste alguno por

este concepto a Egarsat.

2.6 Entrega y puesta en marcha de los equipos

La entrega de los equipos se realizará en la zona indicada por el responsable determinado por la Mutua, coordinando con la persona responsable de la empresa licitadora.

La descarga desde el medio de transporte, localizado donde la Mutua Egarsat designe y la posterior distribución a los puestos de trabajo que corresponda serán realizadas por el adjudicatario, quien también gestionará la retirada de todo tipo de embalaje y su reciclado.

Los equipos deberán transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier desperfecto que sufra tanto el producto, como cualquier otro elemento propiedad de EGARSAT por la mala praxis del transporte y/o entrega de los equipos, será a cargo de la empresa adjudicataria.

La entrega de los equipos irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberán estar en un lugar visible y deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, cantidad, código del artículo y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo/los artículos y servicios que corresponde.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación efectiva en EGARSAT, situado en Avenida de les Roquetes 63-65 de Sant Cugat del Vallés en Barcelona, y posteriormente al puesto de trabajo que se determine, según la necesidad.

El adjudicatario deberá instalar los equipos en los puestos de trabajo designados por Egarsat según necesidad y presentará albarán del servicio solicitado y autorización del departamento de sistemas de la mutua.

El horario para la puesta a disposición del suministro e instalación será el establecido por el personal de EGARSAT dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

2.7 Documentación

En la entrega de los equipos, se acompañará los siguientes manuales en lengua castellana o inglesa, pudiendo los mismos entregarse en formato digital o papel:

- **Manual de uso:** incluirá las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad, alarmas y operaciones rutinarias para verificar el funcionamiento adecuado del equipo previo a su uso, etc.
- **Manual de mantenimiento:** incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, así como todos los aspectos a tener en cuenta.
- **Manual de consulta rápida.**

Los equipos dispondrán de rótulos, indicadores y etiquetas que sean explicativos en lengua castellana o inglesa. A su vez, deberá ir acompañado del catálogo o folleto técnico correspondiente.

2.8 Garantía de equipos y servicios

El adjudicatario deberá comprometerse a un plazo de garantía mínimo de 2 años en sus equipos, incluidos sus componentes y accesorios, comenzando a computar desde la instalación completa del equipo en el puesto de trabajo.

El plazo de garantía técnica de los servicios objeto de la licitación será de un mes, desde la configuración e instalación del equipo. El adjudicatario se compromete, durante este tiempo, a dar soporte técnico durante las horas que fuesen necesarias, de forma remota o en las instalaciones de Egarsat, si así lo requiriera la mutua.

La garantía cubrirá a todos los componentes suministrados con el equipamiento (hardware y software, e incluirá la mano de obra asociada a la resolución del problema; los trabajos de instalación y acondicionamiento del equipamiento (actuaciones y equipamientos suministrados); los diferentes accesorios/equipamientos y repuestos incluidos en la oferta; los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma; soporte telefónico gratuito; así como la sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, EGARSAT tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

2.9 Coordinación, Seguimiento, Calidad del Servicio de Mantenimiento y resolución de incidencias.

La empresa Adjudicataria o fabricante dispondrá de un Servicio de Asistencia Técnica Telefónica durante el periodo de garantía para cubrir así las necesidades de EGARSAT.

Este Servicio cubrirá las posibles incidencias y/o averías y se comprometerá a dar una solución en un máximo de 24 horas. Este servicio abarcará como mínimo 8 horas comprendidas entre las 8 y las 16 horas de lunes a viernes. Se realizará vía telefónica y/o correo electrónico.

La atención presencial al lugar donde se encuentran los equipos con incidencia y/o avería deberá darse, una vez producido el aviso, en un máximo de 3 días laborables. Dicha atención será realizada por personal técnico que cuente con los conocimientos y experiencia necesaria para ello. El plazo máximo de reparación de avería será de 72 horas a contar a partir de la primera atención presencial de la avería en cuestión.

La empresa adjudicataria designará un técnico responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente que realizará las funciones de Interlocutor técnico con EGARSAT.

Dicho técnico (y todos los técnicos encargados de la ejecución del contrato), deberá contar con los conocimientos y experiencias necesarias que le acredite para poder llevar a cabo las funciones de instalación, conexionado, mantenimiento y revisión de los equipos.

La gestión administrativa del servicio deberá ser a través de un único interlocutor administrativo de la empresa adjudicataria, no aceptándose una gestión técnica o administrativa basada en intermediación de un Call Center o plataforma vía WEB.

En el supuesto de que los equipos instalados no se adecuen a las necesidades descritas en el pliego, EGARSAT solicitará la reposición de los mismos por unos aptos, siempre y cuando sea posible y dentro del plazo máximo de 15 días naturales, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los equipos no aptos sin ningún coste por parte de EGARSAT. En el supuesto de que no fuese posible la reposición, se estará a lo dispuesto en el *Anexo nº 11* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador responderá en todo caso y directamente de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del transporte, descarga, instalación/montaje, mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado.

3. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro objeto de contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

4. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en cada factura. Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e

inequívoca al artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).

- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Fdo. Digitalmente por D. David Martín Responsable de Compras y Abastecimientos

ANEXO A LOTE 1 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS ORDENADORES DE SOBREMESA

Los equipos a suministrar deberán ser equipos informáticos de fabricante, no admitiéndose equipos clónicos, y obligatoriamente se podrán consultar sus características técnicas en la página web del mismo, excluyendo a los licitadores que no cumplan dichos requisitos.

Las características mínimas de los equipos a suministrar serán las siguientes:

COMPONENTE	REQUISITOS MÍNIMO
Formato (*)	Formato reducido (SFF)
Tapa (*)	De apertura rápida sin atornillamientos.
Sistema operativo (**)	Windows 11 Professional de 64 bits (*)
Procesador	Intel Core i7-12700 o superior (El procesador ofertado debe estar incluido en la tabla publicada en el anexo B de este mismo pliego.)
Ranuras de expansión	1 M2 para unidad SSD adicional 1 PCIe 3 x1 1 PCIe 4 x16
Ranuras memoria	Mínimo 2 ranuras DIMM
Memoria RAM	32 GB SDRAM DDR4 (en un solo DIMM)
Disco duro	512 GB SSD PCIe NVMe
Puertos de E/S	Frontal: 1 USB tipo C 3 USB tipo A 1 conector de auriculares/micrófono Trasero: 5 USB tipo A 1 RJ-45 1 HDMI
Tarjeta gráfica	Intel de alta definición. Se admite integrada en placa base.
Sonido	Audio de alta definición. Se admite integrado en placa base. Altavoz interno.
Unidad óptica	Unidad óptica interna regrabadora de DVD ±R/RW
Tarjeta de red Ethernet	Ethernet 1 Gigabit con conector RJ45. Se admite integrada en placa base

Carcasa	Tamaño (An x Pr x Al): 300x100x300 mm ($\pm 10\%$). Cable de alimentación Color predominante oscuro
Teclado (*)	Español QWERTY con cable y teclado numérico a la derecha, conexión USB.
Ratón (*)	Óptico de 2 botones con desplazamiento con cable, conexión USB.
Seguridad	Desactivación de puertos USB a través de BIOS. Contraseña de encendido a través de BIOS. Contraseña de configuración a través de BIOS. TPM 2.0. (debe ser compatible con todas las funcionalidades Bitlocker)
Características de energía	Certificación ENERGY STAR o equivalente.

(*) Las características de estos componentes marcados con un asterisco deberán ser las especificadas en la tabla anterior. **NO se admitirán variaciones ni mejoras en estos componentes siendo excluidas de la licitación las empresas que incumplan esta exigencia.**

(**) El sistema operativo debe ser Windows debido a que las aplicaciones de Egarsat no funcionan en entornos que no sean Windows.

ANEXO A LOTE 2 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS MONITORES DE PANTALLA PLANA

Los equipos a suministrar deberán ser equipos informáticos de fabricante, no admitiéndose equipos clónicos, y obligatoriamente se podrán consultar sus características técnicas en la página web del mismo, excluyendo a los licitadores que no cumplan dichos requisitos.

Las características mínimas de los equipos a suministrar serán las siguientes:

COMPONENTE	REQUISITOS MÍNIMO
Tamaño pantalla	27 pulgadas (máximo 28 pulgadas)
Resolución mínima	1920x1080 a 60 Hz
Ángulo de inclinación	De -5 a +35 grados. (mínimo)
Rotación mínima en pivote	90°
Altura regulable	Desplazamiento Mínimo de 140 mm
Funciones de la pantalla	Antirreflejo
Proporción	16:9
Brillo	250 cd/ m ² mínimo
Tipo de entrada de la pantalla	1 VGA + 1 HDMI + 1 DISPLAYPORT
Ángulo de visión	178 grados en horizontal (mínimo) 178 grados en vertical (mínimo)
Cable	1 cable HDMI 1 cable de alimentación eléctrica 1'5m (mínimo).

ANEXO B: TABLA CPU average performance benchmark de PassMark

Processor Name	Performance
Intel Core i7-12700	30790
Intel Core i9-9980XE @ 3.00GHz	31988
Intel Core i5-13500	31999
Intel Core i5-13600	32346
Intel Core i5-14500	32766
Intel Core i9-10980XE @ 3.00GHz	32819
Intel Core i9-12900	34272
Intel Core i7-12700KF	34416
Intel Core i7-12700K	34633
Intel Core i5-14600	35047
Intel Core i9-12900TE	35057
Intel Core i9-12900F	36821
Intel Core i7-13700	37185
Intel Core i5-13600KF	37853
Intel Core i5-13600K	38071
Intel Core i7-13700F	38973
Intel Core i5-14600K	39271
Intel Core i5-14600KF	39486
Intel Core i9-12900KF	41131
Intel Core i9-12900K	41431
Intel Core i9-12900KS	44035
Intel Core i7-14700F	44810
Intel Core i7-14700	44857
Intel Core i7-13790F	46110
Intel Core i7-13700KF	46311
Intel Core i7-13700K	46517
Intel Core i9-13900	47418
Intel Core i9-14900	48582
Intel Core i9-14900F	49851
Intel Core i9-13900F	51193
Intel Core i7-14700KF	53390
Intel Core i7-14700K	53502
Intel Core i9-13900KF	58622
Intel Core i9-13900K	59274
Intel Core i9-14900KF	60056
Intel Core i9-14900K	60719
Intel Core i9-13900KS	61760
Intel Core i9-14900KS	63420